

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa resolución que deberá ser dictada en lo términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 0428/03	BEZA ARDILA, MARIA ESTHER	MALAGA
PS.MA 1181/03	CHIQUERO CLEMENTE, ANA M*	MALAGA
PS.MA 1397/03	MOTOS ESCUDEROS, EUGENIA	MALAGA
PS.MA 1495/03	PEÑA BOETA, FRANCISCO	MALAGA
PS.MA 1505/03	VAZQUEZ FERNANDEZ, JUAN A.	MALAGA
PS.MA 1568/03	ESPINOSA CABO, ROSALIA	MALAGA
PS.MA 2499/03	BOUCHDAK MOHAMED, FATIMA	MALAGA
PS.MA 2467/03	DIAZ MARTIN., DOLORES	MALAGA
PS.MA 2088/03	GOUEMOU, MOUSSOKI	MALAGA
PS.MA 2071/03	SANTIAGO FERNANDEZ, JULIAN	MALAGA
PS.MA 1849/03	NUÑEZ FERNANDEZ, SONIA	MALAGA
PS.MA 1518/03	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANA	MALAGA
PS.MA 1799/03	TAMAYO NUÑEZ, ANA MARIA	MALAGA
PS.MA 1488/03	ESTEGASSY PAEZ, FEDERICO	MARBELLA
PS.MA 2298/03	BARBEL, BECKER,	MARBELLA
PS.MA 0988/03	ANILLO FOCHE, SUSANA	FUENGIROLA
PS.MA 1077/03	FRANZ, SEBASTIAN	FUENGIROLA
PS.MA 1413/03	FLULKES JONES, JOHN GLYN	ESTEPONA
PS.MA 1162/03	BERMUDEZ CORTES, JUAN RAMON	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1257/03	CARMONA TORRES, DOLORES	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1511/03	GIL GUTIERREZ, ADELINA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2188/03	SANCHEZ JIMENEZ, DOLORES	ANTEQUERA
PS.MA 1478/03	MEDINILLA LUQUE, M* CAÑO	CAÑETE LA REAL

Málaga, 5 de abril de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hizo pública la Resolución recaída en expediente que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 68, de 7.4.2004).

Publicada en BOJA núm. 68 de 7 de abril de 2004, la Resolución de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada, dirigida a doña Carmen Gualda Escalona por la que se hizo pública la Resolución de 2 de marzo de 2004 recaída en el expediente 116/03 y, advertido error en el texto publicado, se efectúa la siguiente corrección:

Página 8.768.

Donde dice: Resolución de Revocación de Desamparo y Archivo, respecto de los menores J.C., F.B. y C.M.T.; debe decir: Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto de la menor C.M.G.E..

Granada, 12 de abril de 2004

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 12 de abril de 2004, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de Notificación. (PP. 1318/2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado, o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Interesado: Agustín Aguilar e Hijos, S.A., CIF/NIF A29242476. Procedimiento: Notificación requerimiento señalamiento de bienes.

Interesado: Agustín Aguilar e Hijos, S.A., CIF/NIF A29242476. Procedimiento: Notificación diligencia embargo de bienes inmuebles núm. 290423004441Z. Certif. núm. 0441100244400.

Interesado: Jiménez Lanzas, Manuel, CIF/NIF 25951013K. Procedimiento: Inicio y puesta de manifiesto responsabilidad subsidiaria. Expediente El Pipi e Hijos S.L.

Interesado: Jiménez Ramírez, Antonio, CIF/NIF 25979806H. Procedimiento: Inicio y puesta de manifiesto responsabilidad subsidiaria. Expediente El Pipi e Hijos S.L.

Interesado: Quesada Fernández, Victoria, CIF/NIF 24912364. Procedimiento: Notificación de inicio y puesta de manifiesto de expediente de declaración de responsabilidad. Expediente Josman Electricidad, S.A. A29361177.

Interesado: Sociedad de Construcciones Almelevante, S.A., CIF/NIF A58664244. Procedimiento: Requerimiento de señalamiento de bienes.

Interesado: Velasco y González, S.A., CIF/NIF A29121944. Procedimiento: Requerimiento de señalamiento de bienes.

En virtud de lo anterior dispongo que a los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2 de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación, Carmen Moles Moles, N.R.P. 2426680057YA0011.

PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal
El voto femenino y yo**

Autora: Clara Campoamor



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,66 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Liderazgo Político de Mujeres

Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63